



de público se declaró exento por este Ayuntamiento
y sujeto al pago de la contribución mensual
que se le señala

Item { D.^o José M.^a Ortiz expuso estar padeciendo de un
resaca crónica que le ocupa el hombro y brazo
derecho el cual le impide prestar toda clase de
servicio, y cuya dolencia justifica con el facultativo de su asistencia D.^o Miguel Llanusa y; y
habiendo acreditado la certeza de su alegación
el Ayuntamiento lo declaró exento del Servicio
de la Milicia Nacional, y sujeto al pago
de la contribución mensual que se le señalara.

Item { D.^o Simón Aldeguez expuso ser cojo del
pie izquierdo por cuya causa ha sido exento en
las quintas para el Exército, y habiendo acreditado
esta inutilidad de público el Ayuntamiento
lo declaró exento de prestar el Servicio de que
se trata y obligado a el pago de la contribución
mensual que se le señala

Item { D.^o Francisco Rojas expuso hallarse inútil
por una contusión prestando el Servicio de
la Milicia Nacional de esta Ciudad por causa
padeciendo del bazo izquierdo; y reconocido el
fue por los presentes facultativos y dijeron
que efectivamente padece de un tumor
que le impide hacer toda clase de Servicio

